

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, Enero 14 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 102 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Yerko Antonio González Torres, con domicilio en 1 Sur 1307 Parral.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de “pago de deudas”.

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Yerko Antonio González Torres

RUT: 13.078.290-6

DOMICILIO: 1 Sur 1307 Parral

BENEFICIO: Baile

SECTOR: Villaseca

LOCAL: Local habilitado lado cancha

DIA Y HORARIO: Baile: Sábado 17 de Enero del 2009, desde las 21:00 hasta las 24:00 horas y Domingo 18 de Enero del 2009, desde las 00:01 hasta las 05:00 horas.

MOTIVO: “Pago de deudas”.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Yerko Antonio González Torres**, RUN. N°13.078.290-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de – baile - en los días y horarios precedentemente señalados.

(Dex. N°102 del 14 de Enero del 2009)

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE
BENEFICIO BAILE CON EXPENDIO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS A DON YERKO
ANTONIO GONZALEZ TORRES, EN SECTOR
DE VILLASECA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
Luis Campos Vásquez
Secretario Municipal (S)



[Handwritten Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Patentes Municipales
 - Juzgado de Policía Local
 - Depto. Desarrollo Comunitario
 - Tenencia Carabineros Retiro.
 - Retén Carabineros de Villaseca.
 - Archivo SECMUN.
-